PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDI/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto: SERVICIO DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA JASS

OROPUQUIO DEL CENTRO POBLADO DE HUANCHAC, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ -

DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código : 10316722895 Fecha de envío : 21/05/2024

Nombre o Razón social : CASTILLO CACERES GIOVANNA AZUCENA Hora de envío : 21:31:21

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

OBSERVACION: CONCERNIENTE AL EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO, SE CONSIGNA UNA NOTA, DONDE MENCIONA: QUE SE ACEPTARAN EQUIPOS DE MAYOR CAPACIDAD, SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN EN EL RANGO ESTABLECIDO, ESTE ULTIMO PARRAFO, FOMENTA AMBIGUEDAD, DUDA, INCERTIDUMBRE, YA QUE SE ENTIENDE QUE SI ACEPTARAN EQUIPOS CON MAYORES CAPACIDADES Y NO SE ENTIENDE SOBRE EL PEDIDO DEL RANGO ESTABLECIDO, POR LO QUE SE DEBERIA SUPRIMIR EL PARRAFO: SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN EN EL RANGO ESTABLECIDO, PARA NO ACARREAR POSIBLES DUDAS Y FALLAS AL MOMENTO

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 6.26 Literal: B.1 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO A LA CONSULTA HECHA SE ESTARA SUPRIMIENTO AL MOMENTO DE INTEGRAR LAS BASES DEBIENDO QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: SE ACEPTARÁN EQUIPOS DE MAYOR CAPACIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ

Nomenclatura : AS-SM-7-2024-MDI/CS-2

Nro. de convocatoria: 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA JASS

OROPUQUIO DEL CENTRO POBLADO DE HUANCHAC, DISTRITO DE INDEPENDENCIA - PROVINCIA DE HUARAZ -

DEPARTAMENTO DE ANCASH

Ruc/código : 10316722895 Fecha de envío : 21/05/2024

Nombre o Razón social : CASTILLO CACERES GIOVANNA AZUCENA Hora de envío : 21:31:21

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

OBSERVACION: CONCERNIENTE A LA CAPACITACION DEL PERSONAL CLAVE, SE CONSIGNA EL REQUERIMIENTO QUE SE DEBE ACREDITAR LA CAPACITACION: SISTEMAS DE SANEAMIENTO, CON UNA DURACION DE 90 HORAS LECTIVAS, TAL CAPACITACION CON LA DESCRIPCION COMO TAL, RESTRINGE LA POSTULACION DE LOS POSTORES, YA QUE SE DEBERIA REQUERIR UNA CAPACITACION MAS AMPLIA Y NO TAN PUNTUAL, QUE CONTENGA DESCRIPCIONES SIMILARES A LA CAPACITACION REQUERIDA, DE TAL FORMA QUE NO SE APARTE AL TIPO DE SERVICIO CONVOVADO.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 6,26 Literal: B,22 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

DE ACUERDO A LA OBSERVACION HECHA POR EL POSTOR SE AGOGE Y SE ESTA AMPLIANDO EL TERMINO A (Sistema de Saneamiento y/o Sistema de Agua Potable y/o Sistema de Alcantarillado y/o Sistema de Desagüé, con una duración de 90 horas lectivas)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 28/05/2024 07:47